

RESOLUCIÓN N° 648 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 FEB 2018

1. Presentación del interesado N° 27775, de fecha 22 de Febrero de 2018;
2. Informe de Morosidad, de fecha 08 de Febrero de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. **Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 06 de Febrero de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos**, que indica cambio de domicilio desde Dardignac N° 141, Dpto. 53, comuna de Recoleta, a Del Pinar N° 106 Comuna de Santo Domingo;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-752336
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141, CASILLA 53
NOMBRE : INVERSIONES PAILDAD UNO SPA
RUT. : 76.335.434-2
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) INVERSIONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/jam
23.02.2018

1353655